

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN NÚMERO LS-IPAX/0000-002/2024, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**-----

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del día 27 de marzo de 2024, encontrándose reunidos en la sala de juntas del C. Comisionado del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en la Avenida Gaspar Yanga número 305, colonia Las Fuentes; Los CC. L.C. Alicia Montes de Oca García, Gerenta de Administración del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Licitación; Lic. Karla Stephany Contreras Flores, Subgerenta de Convenios y Contratos, designada mediante Oficio No. IPAX/GJyC/0230/2024, en representación de la Dra. Mirna Vanessa Ceballos Cinta, Gerenta Jurídica y Consultiva; Lic. Adrián Soto Rodríguez, Gerente de Operaciones Estratégicas; Arq. Laura Bizentina Llovera Fortuni, Gerenta de Comercialización de Servicios y Atención a Usuarios; L.A. Marco Vinicio Gómez Zavaleta, Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales y el L.C. Dairian Josafat Ángeles Viveros, Subgerente de Recursos Financieros; todos integrantes de la Comisión de Licitación; como Vocal del Sector Privado el C.P. Alfonso Álvarez Hernández, en representación del L.A.E. Juan Carlos Díaz Morante, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); y por el Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el L.C.P. David Gustavo Palmero Aguilar, Titular del Órgano Interno de Control; **Hacen constar la recepción y apertura de las proposiciones técnicas y económicas.**-----

Se giraron invitaciones a las empresas siguientes:

- a) COMERCIALIZADORA GAGAMA S.A. DE C.V.
- b) CORPORATIVO MAROHER S.A. DE C.V.
- c) C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA

Las empresas que envían sus proposiciones técnicas y económicas son las siguientes:

- a) COMERCIALIZADORA GAGAMA S.A. DE C.V.
- b) CORPORATIVO MAROHER S.A. DE C.V.
- c) C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA

A continuación, con fundamento en los artículos 43 y 57 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con los oficios de invitación

que les fueron girados a las empresas mencionadas, mismos que regulan la presente Licitación Simplificada, se pusieron a la vista de todos los presentes los sobres que contienen las proposiciones técnicas y económicas de las empresas participantes, para que observen que no han sido violados ni abiertos. -----

Asimismo, se hace constar que, para llevar a cabo la evaluación de dichas proposiciones, se giró oficio invitación número GA/1900/2024 y GA/1901/2024, de fecha 20 de marzo del año en curso a la iniciativa privada, para dar cabal cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas, de conformidad con lo que establece el acuerdo de corresponsabilidad social, publicado en la gaceta oficial del Estado, el día 12 de octubre de 2005.-----

La L.C. Alicia Montes de Oca García, Gerenta de Administración en su carácter de Presidenta de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas, leyendo en voz alta el contenido de dichas proposiciones, debidamente suscritas por las empresas concursantes.-----

En seguimiento a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas y en uso de la voz el L.C.P. David Gustavo Palmero Aguilar, Titular del Órgano Interno de Control en el IPAX, manifiesta que la empresa **COMERCIALIZADORA GAGAMA S.A. DE C.V.**, no tiene domicilio fiscal para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, incumpliendo con lo establecido en la cláusula sexta fracción II de las Bases de Licitación; resultando procedente la descalificación de su propuesta en términos de lo que establece la cláusula séptima de las presentes Bases de Licitación. Consecuentemente en términos del artículo 43 fracción I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Terminada la etapa técnica, L.C. Alicia Montes de Oca García, Gerenta de Administración en su carácter de Presidenta de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas, leyendo en voz alta el contenido de dichas proposiciones, debidamente suscritas por las empresas concursantes, elaborándose el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta para que forme parte de la misma, es de importancia significar que los licitantes participantes deberán sostener sus proposiciones económicas aún en caso de errores aritméticos. Las proposiciones presentadas, son firmadas por los asistentes a este evento. -----

Acto seguido el L.C.P. David Gustavo Palmero Aguilar, Titular del Órgano Interno de Control en el IPAX, en uso de la voz manifiesta que se recomienda a la Comisión de Licitación apearse a los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

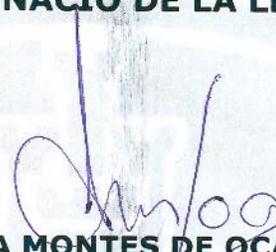
La L.C. Alicia Montes de Oca García, Gerenta de Administración en su carácter de Presidenta de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hace saber que el criterio para emitir el fallo correspondiente, será notificado por escrito en un plazo máximo de tres días hábiles siguientes al evento, el cual será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las bases de la presente licitación y demás ordenamientos legales aplicables.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente a las 11:45 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia todos los que en ella intervinieron.

**COMISIÓN DE LICITACIÓN DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA  
AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**



**L.C. ALICIA MONTES DE OCA GARCÍA**  
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN



**LIC. ADRIAN SOTO RODRIGUEZ**  
GERENTE DE OPERACIONES  
ESTRATEGICAS



**LIC. KARLA STEPHANY  
CONTRERAS FLORES**  
SUBGERENTA DE CONVENIOS Y  
CONTRATOS, EN REPRESENTACION  
DE LA GERENTA JURIDICA Y  
CONSULTIVA



**ARQ. LAURA BIZENTINA LLOVERA  
FORTUNI**  
GERENTA DE COMERCIALIZACIÓN DE  
SERVICIOS Y ATENCIÓN A USUARIOS



**L.A. MARCO VINICIO GÓMEZ  
ZAVALETA**  
SUBGERENTE DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



**L.C. DAIRIAN JOSAFAT ÁNGELES VIVEROS**  
SUBGERENTE DE RECURSOS FINANCIEROS

**VOCALES DEL SECTOR PRIVADO**

**C.P. ALFONSO ALVAREZ HERNANDEZ**

REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACION PATRONAL DE LA  
REPUBLICA MEXICANA (COPARMEX)

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO  
DE LA LLAVE**

**L.C.P. DAVID GUSTAVO PALMERO AGUILAR**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-IPAX/0000-002/2024, CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMISIONADO DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EL DÍA 27 DE MARZO DE 2024.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



LICITACION SIMPLIFICADA NUMERO LS-IPAX/0000-002/2024, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CUADRO COMPARATIVO

No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COMERCIALIZADORA GAGAMA S.A. DE C.V.		CORPORATIVO MAROHER S.A. DE C.V.		C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PANTALON COMANDO AZUL MEDIA NOCHE	PIEZA	2742	\$800.11	\$2,193,901.62	\$681.93	\$1,869,852.06	\$703.80	\$1,929,819.60
2	CAMISA COMANDO GRIS OXFORD	PIEZA	2712	\$869.44	\$2,357,921.28	\$715.55	\$1,940,571.60	\$741.75	\$2,011,626.00
3	CHANCHOMON AZUL MEDIA NOCHE	PIEZA	2614	\$282.48	\$738,402.72	\$235.65	\$615,989.10	\$248.35	\$649,186.90
4	BOTA TACTICA CON SUELA DE HULE COLOR NEGRO	PAR	2718	\$1,356.55	\$3,687,102.90	\$1,116.44	\$3,034,483.92	\$1,010.94	\$2,747,734.92
LOS. P.U. QUE OFERTAN LOS LICITANTES SERÁN VERIFICADOS POR LA CONVOCANTE CONTRA LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$8,977,328.52</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$7,460,896.68</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$7,338,367.42</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$1,436,372.56</b>	<b>IVA</b>	<b>\$1,193,743.47</b>	<b>IVA</b>	<b>\$1,174,138.79</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$10,413,701.08</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$8,654,640.15</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$8,512,506.21</b>

CONDICIONES DE PAGO

<b>Condiciones de precio</b>	Será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.	Será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.	Será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.
<b>Tiempo de entrega</b>	Dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato.	Dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato.	Dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato.
<b>Forma de Pago</b>	El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).	El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).	El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).
<b>Facturación</b>	Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7	Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7	Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7
<b>Lugar de entrega de los bienes</b>	Libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el ANEXO TÉCNICO.	Libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el ANEXO TÉCNICO.	Libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el ANEXO TÉCNICO.
<b>Garantía</b>	Los bienes por un término mínimo de doce meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometándose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.	Los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometándose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.	Los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometándose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.
<b>Vigencia de Precios</b>	45 días hábiles contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas.	45 días hábiles contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas.	45 días hábiles contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas.
<b>Observaciones</b>	No cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente Licitación Simplificada.		

Handwritten signatures and initials in blue ink.